



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, **10 ABR 2018**

VISTO el Expediente N° 25063/2012 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 162/2017 solicita prórroga de designación de la Profesora ROSARIO MARÍA GONZALEZ CASTRO, en 10 (diez) horas cátedra (733) en la asignatura "Prácticas de la Enseñanza" de 3° año del Profesorado de Artes Visuales, a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, y,

CONSIDERANDO

Que la Profesora Rosario María González Castro se desempeña como Docente suplente de la Prof. Mercedes Medina desde el año 2012.

Que la Dirección de la Escuela de Bellas Artes a fojas 32 informa que la Prof. Medina se acogió a los beneficios Jubilatorios a partir del 01 de octubre de 2014.

Que se encuentra en proceso el llamado a concurso de las presentes horas.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación de la Profesora **ROSARIO MARÍA GONZALEZ CASTRO**, D.N.I. N° 92.532.630, como Docente Interina en 10 (diez) horas cátedra (733) en la asignatura "Prácticas de la Enseñanza" de 3° año del Profesorado de Artes Visuales de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni", a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, con la salvedad de que si dentro de dicho periodo las horas se proveen por concurso la presente designación caducará automáticamente.

ARTICULO 2°.- La Dirección de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni" queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni".

ARTICULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni" a sus efectos.

RESOLUCION N° **0480 2018**

AG


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.